A1/SE2a/11-12-14

TERCER PUNTO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. SOLICITUD QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA INVERTIR $60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) DEL EXCEDENTE FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, A UN PLAZO FIJO DE 12 (DOCE) MESES; CON UNA TASA DE RENDIMIENTO DEL 10% ANUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS.
5. SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MODIFICACIÓN A LA PARTIDAS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL AÑO 2014, MEDIANTE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS SIN QUE IMPLIQUE UN AUMENTO AL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO, EN TÉRMINOS DEL CUADRO DE CUENTAS AGREGADO COMO ANEXO.
6. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CUATRO SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A2/SE2a/11-12-14

CUARTO PUNTO

SOLICITUD QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA INVERTIR $60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) DEL EXCEDENTE FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, A UN PLAZO FIJO DE 12 (DOCE) MESES; CON UNA TASA DE RENDIMIENTO DEL 10% ANUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES AUTORIZAN AL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, INVERTIR LOS EXCEDENTES FINANCIEROS QUE SE GENERARON EN EL EJERCIÓ FISCAL 2014, POR LA CANTIDAD DE $60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A UNA TASA DE INTERÉS DEL 10% ANUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS, A UN PLAZO DE 12 MESES, CON RETORNO MENSUAL DEL CAPITAL INVERTIDO, MÁS LOS PRODUCTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES.

ASÍ COMO SUSCRIBIR EL O LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDÓNEOS PARA FORMALIZAR ESTA INVERSIÓN.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE GENERE MAYOR RENDIMIENTO FINANCIERO PARA EL INSTITUTO; AUTORIZACIÓN QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 INCISO B) DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

A3/SE2a/11-12-14

QUINTO PUNTO

SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MODIFICACIÓN A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL AÑO 2014, MEDIANTE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS SIN QUE IMPLIQUE UN AUMENTO AL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO, EN TÉRMINOS DEL CUADRO DE CUENTAS AGREGADO COMO ANEXO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES AUTORIZAN LA MODIFICACIÓN A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2014, MEDIANTE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS, POR LA CANTIDAD DE $165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN QUE ELLO IMPLIQUE UN AUMENTO AL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO, EN TÉRMINOS DEL CUADRO DE CUENTAS AGREGADO COMO ANEXO AL PRESENTE ACUERDO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS CONSEJEROS PRESENTES.

A4/SE2a/11-12-14

SEXTO PUNTO

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CUATRO SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL OTORGAMIENTO DE CUATRO CRÉDITOS HIPOTECARIOS, DE ACUERDO CON EL FORMATO: PR-ICTSGEM-SP-01-D, CLAVE FO-ICTSGEM-SP-37, DENOMINADO: SÁBANA DE ESTUDIO PARA CRÉDITO HIPOTECARIO DE CADA UNO DE ELLOS, QUE SE AGREGAN AL PRESENTE ACUERDO, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.